



EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 58 Y 59 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE BIENES PARA EL ESTADO DE HIDALGO; NUMERAL 30, 31, 33 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y CON BASE AL ACUERDO DEL COMITÉ DE BIENES Y DESINCORPORACIÓN DERIVADO DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCA:

A todos los Servidores Públicos del Instituto Estatal Electoral, a la Subasta Interna No. IEE/CBD/SI/01/16, de cien vehículos que forman parte de su patrimonio los cuales por uso, antigüedad, aprovechamiento y mantenimiento ya no resultan útiles para el servicio a que fueron designados, en términos del Acuerdo del Comité de Bienes y Desincorporación adoptado en la Segunda Sesión Extraordinaria y celebrada el día 21 de octubre de 2016 en la cual se autorizó la desincorporación, baja y como destino final la enajenación, mediante el procedimiento de subasta interna.